

COMUNA DE SAN JOSE DEL RINCON

ORDENANZA N° 066

Artículo 1°: Dispónese la venta pública de seis (6) lotes de propiedad comunal y sitios en “LA RINCONADA” de esta localidad conforme plano, croquis y detalles que en Anexos se agregan y forman parte de la presente. Artículo 2°: Fíjase el día 15/10/2002, a las 12 horas para la presentación oferta y las 12,30 horas del mismo día para la apertura de las propuestas para su adjudicación, todo conforme las bases y condiciones expuestas en el “considerado” de la presente; Artículo 3°: Dése a publicidad la presente por el término mínimo de diez (10) días en diarios y medios de comunicación masivos de ésta localidad y de la ciudad de Santa Fe y publíquese en BOLETIN OFICIAL. Artículo 4°: Fíjese como ANEXO 1, las bases y condiciones para la VENTA PUBLICA de los mencionados lotes, debiendo cada oferente dejar constancia de su recibido en forma expresa en dichos pliegos. Artículo 5°: Publíquese, comuníquese y archívese. Los mencionados Pliegos, se entregan en la Sede Comunal de Lunes a Viernes de 7 a 13 hs. a partir de la Fecha Tel. 4970409.

\$ 75 15223 Set. 24 Oct. 1
